



**Santa Cruz de Tenerife**  
AYUNTAMIENTO

Servicio Técnico de  
Sostenibilidad Ambiental

Sección de Sanidad y  
Sostenibilidad Ambiental

## ANEXO I

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HIGIENICO-SANITARIOS PARA VENTA MENOR DE ALIMENTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS Y/O ACTIVIDADES NO PERMANENTES.

Espacio reservado para el sello de entrada

DATOS DEL EVENTO			
EVENTO			
EMPLAZAMIENTO			
FECHAS CELEBRACIÓN		HORARIO	

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	
TIPO DE ACTIVIDAD	

DATOS DEL TITULAR						
Nombre					NIF/CIF	
Domicilio		Nº		Piso		Puerta
Código postal	Municipio			Provincia		
Teléfono 1	Teléfono 2			e-mail		

DATOS DEL REPRESENTANTE						
Nombre					NIF	
Domicilio		Nº		Piso		Puerta
Código postal	Municipio			Provincia		
Teléfono 1	Teléfono 2			e-mail		

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
SITUACION	
SUMINISTRO AGUA POTABLE	<input type="checkbox"/> RED <input type="checkbox"/> DEPÓSITO
SUMINISTRO ELÉCTRICO	<input type="checkbox"/> RED <input type="checkbox"/> GRUPO ELECTRÓGENO
<input type="checkbox"/> FORMACIÓN EN HIGIENE ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> SISTEMA DE APPCC <input type="checkbox"/> CONTRATO GESTOR AUTORIZADO (ACEITE, AGUA RESIDUALES,...)	
Sin manipulación de alimentos (todos los alimentos se venden envasados): SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, como titular del establecimiento cuyos datos figuran en este escrito, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que se compromete a cumplir las condiciones técnicas sanitarias e higiénicas establecidas en el Capítulo III del Anexo II del **Reglamento (CE) 852/2004**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril, relativo a la higiene de los alimentos y en el **Real Decreto 3484/2000**, sobre comidas preparadas, al amparo del **Real Decreto 199/2010**, de 26 de febrero, por el que se regula la venta ambulante o no sedentaria, en la actividad a ejercer en el puesto citado durante la celebración de la actividad indicada y que están reflejadas en el documento de "NORMAS SANITARIAS PARA ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS EN KIOSKOS, VEHICULOS ACONDICIONADOS Y CHURRERÍAS TEMPORALES" del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_